



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00107-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR (a) de la Institución Educativa pública de la Jurisdicción de la UGEL02 .

Presente.-

Asunto : ALIANZA ESTRATÉGICA PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN STEAM.

Referencia : Plan de Trabajo de DRELM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a su vez, presentarle algunas acciones estratégicas a implementar en el marco del programa Solve For Tomorrow (SFT) de Samsung, conocido en el Perú como Soluciones para el Futuro. Solve for Tomorrow se ejecuta a través de un esquema de tipo concurso, por lo que en la primera fase de registro y convocatoria inició la primera semana de abril y se extenderá hasta fines de julio. Por su parte, seleccionaremos a 50 equipos para las semifinales entre agosto y octubre, y llegarán a la final 5 equipos, última etapa del concurso que irá desde octubre a diciembre del presente año. En todas estas etapas brindaremos capacitaciones tanto virtuales como presenciales.

Con la finalidad que pueda tener una mejor aproximación a las actividades durante la etapa de convocatoria, adjunto lo siguiente: Anexo 1: Bases 2024 - Anexo 2: Información sobre las sesiones de difusión y talleres de Design Thinking para docentes y estudiantes. Para mayor información puede comunicarse con Anayelli Cobeñas Cerna, Coordinadora de Proyectos de Responder, organización aliada que ejecuta del programa (N° celular: 990687128, correo electrónico: [acobenas@responde.pe](mailto:acobenas@responde.pe)).

En ese sentido, se le solicita difundir este documento a toda la comunidad educativa de la IE que Ud. dirige, a fin de asegurar la participación de nuestros estudiantes y docentes como parte de los aprendizajes planificados.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 000111 de fecha 12 de enero del año en curso.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0280893

CLAVE: 6C572A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

